

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL PRINCIPAL DE LA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CALDAS con NIT
890.801.752-7**

Para dar

**CONTINUIDAD AL PROCESO DE ACTUALIZACION EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO
ESPECIAL**

Certifica que:

- Nos encontramos legalmente constituidos, como persona jurídica, entidad sin ánimo lucro enmarcada en el artículo 19 del ET.
- La entidad desarrolla actividades meritorias, de interés general y acceso a la comunidad de conformidad con en el artículo 359 del E.T y sus Estatutos según artículo 4.
- Los aportes en ninguna circunstancia serán devueltos o reembolsados, ni los excedentes distribuidos directa ni indirectamente según artículo 1.2.1.5.1.41. del D.R. 2150/2017 y los estatutos artículo 5.
- La remuneración a los administradores y directivos, no supera el 30% del total de gastos y costos de la entidad, y su relación jurídica se genera mediante contrato laboral, cumpliendo con el pago de seguridad social y parafiscales exigido por la ley. El Consejo como órgano directivo no cuenta con ningún tipo de remuneración.
- El máximo órgano administrador de la CDC, la Asamblea general de Aportantes autorizó al Representante Legal, en acta Nro 55 del 26 de febrero de 2025, continuar con los trámites de solicitud de actualización ante la DIAN.
- La aplicación de excedentes de 2024 aprobada por la Asamblea de Aportantes acta 055 del 26 de febrero de 2025, es destinada al desarrollo de actividades meritorias y propias del objeto social, por lo que se considera tributariamente como exenta de renta.
- Con respecto al beneficio neto o excedente de 2023, la Corporación destino **\$435.604.442.79** como asignación permanente para un plazo comprendido entre 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028. Durante el 2024 no fue reinvertido.

Desarrollamos comunidades para un futuro sostenible

Contacto@cpdcaldas.org
Cel 321 700 65 86

Recinto del Pensamiento
Km 11. Vía al Magdalena / Manizales

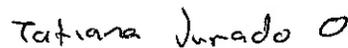
www.cpdcaldas.org

- Con respecto al beneficio neto o excedente de 2024, la Corporación destino **\$579.660.747.70** como asignación permanente para un plazo comprendido entre el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2029.
- En las vigencias anteriores no existe constitución de ninguna asignación permanente, en los términos que refiere el artículo 1.2.1.5.1.27. del D.R. 2150/2017.
- Con la presentación de los anexos y registro en la plataforma asignada por la DIAN y la publicación en página web de la entidad, damos cumplimiento a los procesos de transparencia.
- La CDC tiene identificado en debida forma, en su contabilidad los costos de los proyectos, de las actividades de prestación de servicios y los gastos administrativos.
- Durante el 2024 la Corporación recibió por concepto de donación 3600 euros. Correspondientes a **\$14.899.392** provenientes de la entidad DELGIRO DV para apalancar el Convenio de Cooperación suscrito con Sucesores de José Jesús Restrepo y Cia SA Casa Lúker SA de Guardianes Bosque Seco Tropical.
- La entidad durante el 2024 dio apertura a un encargo fiduciario a 3 años por **\$1.500.000.000** y otro por **\$200.000.000** en la Fiduciaria Sura. Adicionalmente no contó con inversiones liquidadas.
- La entidad se encuentra enmarcada en el artículo 19 del ET y el artículo 1.2.1.5.1.2 del decreto 2150 y ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del ET, normas contables, legales, fiscales por el año gravable 2024 y ha dado cumplimiento con el parágrafo 2 del artículo 364-5 numeral 13 del E.T. y demás decretos reglamentarios.
- Adicionalmente se certifica que la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2024 se presentó en mayo 8 de 2025 con el número de formulario 1117616211620

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)



GERMAN MALDONADO GONZALEZ
Director Ejecutivo
Representante Legal (P)
CC 80.407.031 Bogotá



YULY TATIANA JURADO OSORIO
Revisora Fiscal
Nexia Montes & Asociados S.A.S.
T.P 307433-T

Desarrollamos comunidades para un futuro sostenible

Contacto@cpdcaldas.org
Cel 321 700 65 86

Recinto del Pensamiento
Km 11. Vía al Magdalena / Manizales

www.cpdcaldas.org

M&A:DA:0508: 25

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CALDAS
NIT. 890.801.752**

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la norma de Aseguramiento 3000 "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia.

CERTIFICA QUE:

- De conformidad con lo establecido en el Art. 364-5, parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario, sobre el Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CALDAS**, durante el año 2024, cumplió con todos los requisitos legales, estatutarios y tributarios.
- Igualmente certifico que en la Corporación no existe distribución indirecta de excedentes, de conformidad con lo normado en el artículo 356-1 parágrafo 1 del Estatuto Tributario.

El presente certificado se expide en Manizales a los 17 días del mes de junio de 2025, a solicitud de la entidad para efectos de trámites de actualización ante la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**.

Atentamente,

Tatiana Jurado O.

YULY TATIANA JURADO OSORIO

C.P Revisora Fiscal con T.P. 307433 -T

En representación de **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**

Elaboró: JMCD
Revisó: JMCD - YTJO
Aprobó: ARGB